

1/03/19.
04.59 pm.

Señores
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Tangua – Nariño

Asunto: Derecho de petición

Cordial saludo,

MARLENY JOJOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.487.787 expedida en Tangua (Nar.), residente en el Barrio Bolívar jurisdicción del Municipio de Tangua-Nariño, muy respetuosamente me dirijo a ustedes en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

1. Soy propietaria de la casa de habitación y del lote de terreno, ubicados en el Barrio Bolívar del sector urbano de Tangua, concretamente en la parte inferior al lote de terreno del señor EDGAR PUCHANA, el cual su entidad lo tiene contratado para botar la tierra y los escombros producto de los trabajos de la doble calzada.
2. Debido a dicho ZOMNE me encuentro gravemente afectada en primer lugar por la ubicación, ya que en época de invierno y como ya ustedes mismo se han dado cuenta, toda esa tierra que se encuentra acumulada se desliza hacia la parte inferior causando graves estragos.
3. Con el fin de evitar daños y perjuicios, algunos funcionarios de su entidad se comprometieron a instalar la tubería adecuada para que conduzca las aguas que se estancan en este lugar (ZOMNE) y pueda correr hacia abajo y sin causar más daños a las propiedades, para lo cual solicitaron mi colaboración en el sentido de permitir ubicar una tubería que debía pasar por el terreno de mi propiedad, y por lo cual se me ofreció una remuneración ya que al permitir el paso de la tubería se afectaría el terreno de mi propiedad. Indemnización que hasta la presente fecha no se ha hecho efectiva y ya ha transcurrido más de un año.
4. De igual manera manifiesto que la tubería instalada por mi propiedad no está dando ningún resultado por cuanto no es la adecuada, ni tampoco fue instalada la tubería necesaria ya que los terrenos de la parte inferior (vereda El Vergel) se han visto afectados por la conducción de dicha agua, ya que fue dejada al aire libre.
5. Con la pasada lluvia del día jueves 21 de marzo, nuevamente fue afectada mi propiedad por cuanto se deslizó gran parte de la tierra del ZOMNE y pasó como en una avalancha por el lote de terreno de mi propiedad hasta llegar a la vereda El Vergel, causando graves perjuicios al lote de terreno de mi propiedad, el cual en fechas anteriores lo había dado en arrendo para ser cultivado, pero por la ubicación del ZOMNE y por los hechos desastrosos que han transcurrido tuve que deshacer dicho contrato de arrendamiento.
6. Tengo entendido que las órdenes impartidas por la Concesionaria es que las aguas lluvias y sobre todo las aguas procedentes de la época invernal sean enviadas a las parte donde no se cause daños ni perjuicios, lo cual según mi parecer no lo están realizando.

Por los hechos antes manifestados me permito solicitar:

- Que se canalicen las aguas lluvias y las aguas estancadas y sean desembocadas al Río Bobo.
- Que se me repare los daños y perjuicios ocasionados a mi propiedad, desde hace más de un año.
- Que se me haga entrega los dineros acordados por haber dado la autorización para el paso de la tubería por el terreno de mi propiedad.
- Que hasta que no sea instalada la tubería adecuada, se haga mantenimiento continuo a las acequias.

Esperando una inmediata intervención por parte de su entidad frente a los hechos antes expuestos, me suscribo de usted.

Atentamente,

Marlene Jojoa

MARLENY JOJOA
C. C. No. 27.487.787

CC Personería Municipal de Tangua

cel 311349 9210